Chinchiná Caldas, 26 de octubre de 2026.

Profesional.
JHON FREDY CABAL DAVILA
Asesor Jurídico
Concejo Municipal
Chinchiná Caldas

Ref. Adición y Prorroga al Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. CD-015-2026 del dos (02) de julio de 2026

Atendiendo a la solicitud realizada por la Concejal **LUISA FERNANDA HOYOS GOMEZ** Primera vicepresidente del Concejo Municipal Supervisora del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión Nro. CD-015-2026 del dos (02) de julio de 2026, celebrado entre el Concejo Municipal y el señor **SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE ,** cuyo objeto contractual corresponde a: " **PRESTAR LO SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIFUSION DE LAS DIFERENTES GESTIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL"**, me permito **AUTORIZAR** la suscripción de una **ADICIÓN** por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE,** y una prórroga del mismo hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2026.

En mérito de lo anterior, por favor sírvase actuar conforme la autorización concedida.

Atentamente,

FABIO ENRIQUE GAVIRIA CARDONA
Presidente Concejo Municipal
Chinchiná Caldas

Proyectó Jhon Fredy Cabal abogado contratista